



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:
AUTORIZA ADQUISICIÓN DIRECTA MENOR A 10 UTM
TUBERIA PVC 6 MTS. POR 500 MM.

DECRETO N°: 1502

COIHUECO, 21 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de Adquirir tubo de PVC 6 mts largo de 500 mm, para canal sector Coleal Norte.
- 2.- Carta solicitud de la Junta de Vecinos Coleal Norte de fecha 05 de Diciembre del 2011, en la cual presentan requerimiento de don Luis Urrutia Llanos, con respecto a necesidad de instalar tubo para arreglar canal.
- 3.- Informe Social del Sr. Luis Urrutia Llanos, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario con fecha 01 de marzo del 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Nota de pedido N° 1662 de fecha 21 de marzo del 2012, del Director de Obras Municipales.
- 6.- 3 Cotizaciones para adquisición de tubo PVC 6 mts largo de 500 mm, realizadas por los oferentes Proveedores Integrales KONATEX, Hidrocentro Ltda. y Multicomercial Chillán Ltda.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, de tubería PVC 6 mts. de largo de 500 mm, al proveedor MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., Rut N° 79.983.790-0, por un monto total de \$ 147.320 (ciento cuarenta y siete mil trescientos veinte pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004-005, Mant. Infraestructura Básica, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CAV / lcz
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS